

Campaña “Sorteo semanal de 1 robot de cocina”

BASES DE LA PROMOCIÓN

ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil Upfield Spain, S.L.U., con domicilio en Calle de Balmes, 268, Planta 5, 08006 Barcelona, y provista de CIF nºB66502253 (en adelante, “**Upfield**”) realizará una promoción bajo la modalidad de concurso, en la que podrán participar todos los internautas, personas físicas, mayores de 18 años, residentes en territorio español, que completen la promoción, conforme a las condiciones que se detallan en el presente documento (en adelante, la “**Promoción**”).

DURACIÓN

La Promoción estará vigente desde el día 28 de junio de 2021 a las 09:00 horas, hasta el día 1 de agosto de 2021 a las 23:59 horas. Todas las participaciones que se realicen una vez finalizado este plazo, no serán tenidas en cuenta para su participación en la Promoción.

OBJETO

A través de la presente Promoción, la entidad Upfield Spain, S.L.U, pretende promocionar las ventas de la margarina Tulipán en los distintos sabores que la entidad fabrica y /o comercializa en España.

PREMIO

En el período de 5 semanas que se realizará la promoción, se sortearán cinco (5) robots de cocina **Kenwood KCook Multi** (uno cada semana).

Este premio no será canjeable por vales de ningún tipo ni podrá ser transferido a otra persona.

Un mismo usuario no podrá resultar ganador de dos premios, un mismo premiado no podrá volver a participar en dicha promoción.

ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción tiene ámbito nacional del territorio español (Península e Islas Canarias, excepto Ceuta y Melilla).

CONDICIONES GENERALES

Las personas legitimadas para participar en la Promoción serán las personas que cumplan los siguientes requisitos: (a) ser una persona física; (b) ser mayor de edad conforme con lo previsto en la normativa española; (c) ser residente español (d) haber adquirido dos productos Tulipán de los mencionados en la Promoción y disponer del ticket original de compra de dichos productos (e) cumplir con la mecánica descrita en el apartado “Mecánica de la Promoción”.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento del requisito de edad mínima de participación, Upfield requerirá al ganador, previa entrega del premio, la exhibición de su DNI, NIE o Pasaporte, a fin de verificar el cumplimiento del requisito de edad mínima de participación y de residencia. En caso de que el ganador no facilitase dicho documento de identidad tras ser requerido por Upfield, el mismo perderá automáticamente su condición de

ganador de la Promoción. Del mismo modo, Upfield requerirá al ganador una imagen válida y legible del ticket de compra donde se vea reflejada la adquisición de los productos mencionados en el apartado “Mecánica de la Promoción” de las presentes Bases Legales. Las características que deberá cumplir el ticket de compra son las que se detallan en el apartado “Mecánica de la Promoción”.

No podrán participar en dicha Promoción los trabajadores de Upfield, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido o participado en la elaboración del Promoción, así como sus familiares en primer grado.

En el supuesto de que existan participaciones en la presente Promoción que no cumplan los requisitos de participación establecidos, no serán tenidos en cuenta a los efectos de inclusión en la lista de participantes susceptibles de recibir el premio ofertado, es decir, no serán incluidos en dicha lista de participantes. A efectos aclaratorios, pero no limitativos, ser menor de edad, no tener acreditada la residencia en territorio español o no acreditar la adquisición de los productos mencionados.

En el supuesto de que el participante que resultare ganador de la Promoción fuera menor de edad en el momento de participar en el Promoción, no será susceptible de recibir el premio, reservándose Upfield el derecho de repetir la Promoción, reasignar el premio a uno de los sustitutos o declararlo desierto.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar en la promoción, el consumidor debe adquirir, bien físicamente en cualquier establecimiento situado en el territorio español, o bien *online* en cualquier plataforma habilitada al efecto, dos (2) productos Tulipán de entre los siguientes durante las fechas en las que transcurra la Promoción:

Tulipán Original 225g

Tulipán Original 450g

Tulipán Con Sal 225g

Tulipán Con Sal 450g

Tulipán Sin aceite de palma 225g

Tulipán Sabor Mantequilla 250g

Tulipán Especial Repostería y Cocina 250g

El consumidor deberá disponer el ticket original que justifique dicha compra. Una vez adquirido, el consumidor deberá registrarse en la página web de la Promoción (www.tulipan.es) y subir una imagen del ticket de compra y datos de su tique o factura de compra (EAN del producto de Tulipan, fecha de compra (que debe ser necesariamente entre las fechas indicadas en el apartado

“Duración” de las presentes Bases Legales), hora de compra, importe del tique o factura de compra y subir la imagen del tique o factura de compra). Cada tique o factura de comprase considerará único, solo da derecho a obtener una participación y, solo puede ser utilizado por un único participante.

Cada usuario podrá participar tantas veces como desee, siempre que haya realizado distintas compras de los productos con distintos tique o facturas de compra de acuerdo al presente reglamento.

Respecto a la imagen de tique de compra o factura, a continuación, se detalla los siguientes requisitos para su correcta validación:

- Debe ser clara y nítida; se debe apreciar: la fecha, hora de compra, el nombre del establecimiento, importe total y la descripción de ambos productos.
- No se considerará tique de compra o factura el justificante de pago con tarjeta bancaria. Serán nulos todos los tiques de compra recibidos que no estén completos o resultarán falsos, ilegibles, manipulados, fotocopiados, etc.
- En el caso que el consumidor haya realizado una compra on-line, será requisito indispensable que presente la factura correspondiente a dicha compra, en la que se especifique correctamente toda la información. Hasta que el participante no disponga de la factura no puede realizar la participación en la promoción.
- No se considerarán válidas las hojas de pedidos, emails de confirmaciones de pedidos, capturas de pantalla o tiques de compra no emitidos con caja registradora, sin la debida factura.
- La imagen del tique de compra deberá ser en formato JPG, PDF, PNG y con un peso no superior a 8 MB.

Aquellas imágenes que no cumplan con este requisito serán consideradas no-válidas y por lo tanto no se contemplará su participación.

En ningún caso se devolverán a los ganadores los tiques de compra que UPFIELD hubiera recibido.

UPFIELD no se hace responsable del extravío de las pruebas de compra enviadas por correo o mensajería por los participantes. No se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que faciliten dichos servicios.

Las participaciones deben ser realizadas por el propio participante. Cualquier participación en masa realizada por grupos de consumidores, otros grupos o terceros distintos del participante no será válida.

ELECCIÓN DE GANADORES

Todas las participaciones que cumplan íntegramente con los requisitos previstos en las presentes bases desde el 28 de junio hasta el día 1 de agosto, entrarán en el concurso de los premios.

Durante las 5 semanas en las que se llevará a cabo la promoción (entre el 28 de junio y el 1 de agosto), se escogerá un ganador aleatoriamente a través de la plataforma **Easypromos**. A los

efectos oportunos se hace constar que se escogerá un ganador cada semana, que será distinto cada una de dichas semanas.

La Promoción se realizará entre los participantes que cumplan con los requisitos indicados en el apartado anterior.

El plazo para participar en la Promoción es hasta el 1 de agosto de 2021 a las 23:59 horas.

Los participantes podrán contactar con el organizador a través de mensaje directo del perfil de Instagram @tulian_espana y Facebook de Tulipán Tulipán España.

CONSULTA DE BASES

Los participantes podrán consultar la normativa de la Promoción en la web www.tulipan.es

CONDICIONES DE ENTREGA DE PREMIOS

Para la confirmación del premiado y así poder recibir el premio se deberá facilitar la dirección postal en la que el ganador querrá que se entregue el premio y la copia del DNI a los efectos de que Upfield pueda confirmar la mayoría de edad de los ganadores.

En la confirmación del premio remitido por Upfield se podrán solicitar otros datos del usuario, tales como mail, nombre y apellidos del ganador, copia del DNI, la dirección en la que el ganador querrá que se entregue el premio (que deberá ser necesariamente dentro del territorio nacional).

Los usuarios ganadores que hayan confirmado dicho premio, recibirán el regalo vía correo ordinario a la mayor brevedad posible en la dirección que a tales efectos hayan indicado en la confirmación del premio. En todo caso, Upfield no será responsable de la correcta entrega y estado del premio.

Si pasado dicho plazo, el usuario ganador no confirma el premio a Upfield, se seleccionará un ganador suplente para la entrega de dicho premio.

Los datos personales facilitados por los premiados, concretamente su e-mail, deberán ser veraces, completos y exactos. Upfield podrá descartar a los premiados si las direcciones no son correctas.

El regalo no será canjeable ni por dinero ni por cheques, cupones o premios, y es personal e intransferible, es decir, los ganadores podrán renunciar al premio, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico. Upfield no se hace responsable del canje que realicen los usuarios premiados con dichos regalos.

Asimismo, queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa del premio (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), Upfield exigirá de inmediato la

devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Upfield, así como cualquiera de las empresas o entidades relacionadas con esta Promoción, no asumirán responsabilidad alguna derivada de los daños y / o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes en la presente Promoción y / o cualquier tercero, y que vengan derivados de:

- La falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de la web oficial de Upfield, al igual que de las cuentas del usuario o de sus servicios o contenidos.
- En este sentido, Upfield excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el participante y /o cualquier tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente Promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.
- En el supuesto de que Upfield, o cualquier otra entidad ligada profesionalmente a la presente Promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la Promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y / o a las presentes Bases, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la Promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.
- Se informa a los participantes que Upfield ha habilitado todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa destinada a alterar la participación en la presente Promoción, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.
- Por tanto, Upfield se reserva el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito.

CAMBIO DE PREMIOS

El premio objeto de la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición del ganador.

Upfield no se hará responsable del uso que se hiciera del premio por parte del ganador/es.

FISCALIDAD

La celebración de la prevista Promoción, así como la concesión del premio quedan sujetas a la normativa fiscal vigente. El ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas Bases.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación en la Promoción implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello Upfield quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

RESERVAS Y LIMITACIONES

Upfield se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Upfield se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Todo cambio o modificación en la duración de la Promoción tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases, estando las mismas disponibles en el mismo apartado en el que fueron publicadas las Bases iniciales.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recabados, a través del formulario habilitado en el sitio web para la Promoción, serán tratados por **Upfield Spain, S.L.U.** (calle de Balmes, 268, Planta 5 de Barcelona – 08006) en calidad de Responsable del tratamiento de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), así como cualquier otra normativa que resulte de aplicación.

Los datos personales serán tratados con el fin de gestionar la participación del usuario en la Promoción y entregar, en su caso, los premios que correspondan, además de prevenir posibles participaciones fraudulentas. En el caso de estar habilitados también podrán utilizarse los datos personales para el envío de comunicaciones y promociones de los productos y servicios de Upfield Spain. La legitimación del tratamiento de los datos se basa en el consentimiento del participante, ofrecido al registrarse a través del formulario correspondiente y al solicitar participar en la Promoción, o marcando la casilla correspondiente; el cumplimiento de nuestras obligaciones legales y nuestro interés legítimo.

Los datos personales de los participantes en la Promoción serán conservados hasta que dejen de ser necesarios para la finalidad para la que fueron recabados, o bien hasta que se retire el consentimiento otorgado al tratamiento por parte del interesado, lo que suceda primero.

Los datos personales no serán comunicados a ningún tercero, salvo que sea necesario para gestionar y hacer efectiva la participación en la Promoción, en caso de ser necesario para el cumplimiento de obligaciones legales u autorización expresa.

En caso de que los participantes deseen ejercitar sus derechos de acceso, oposición, rectificación, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, podrán hacerlo por escrito dirigido a la dirección postal de Upfield Spain, indicado anteriormente o a la siguiente dirección de correo electrónico: upfield.privacy@upfield.com. Asimismo, los participantes tienen el derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte la licitud del tratamiento basada en el consentimiento antes de su retirada. Igualmente pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), especialmente cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

OTRAS NORMAS DE USO

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicios, marcas o equipo humano. En tal sentido, Upfield se reserva el derecho de eliminar dichas publicaciones.

Upfield se reserva el derecho de dar de baja de la Promoción al usuario que hubiera hecho un uso fraudulento de la promoción, por ejemplo, participar varias veces a través de múltiples cuentas.

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación de las presentes bases legales las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

DESVINCULACIÓN DE EASYPROMOS

EasyPromos no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, y la misma tampoco está asociada a ellas. La información que Upfield o, en su caso, los participantes proporcionen a EasyPromos se utilizará por éstas para gestionar la participación en la Promoción.